



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 18/2023

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2023

VISTO:

La notificación de la licencia de la Dra. Celina Salvatierra, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Celina Salvatierra se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que la docente se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Comunicación de las organizaciones de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, de Comodoro Rivadavia.

Que la Lic. Julieta Álzaga se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12_FHCS-SJB: 076/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Julieta Álzaga, DNI 32.694.442, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Comunicación de las organizaciones de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, de Comodoro Rivadavia, a partir del día 13 de marzo de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Dra. Celina Salvatierra.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Julieta Álzaga, DNI 32.694.442, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Comunicación de las organizaciones de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, de Comodoro Rivadavia, mientras permanezca en el cargo de Profesora Adjunta suplente de la misma asignatura.

Art. 3°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 076/2022).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 18/2023



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB